

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20684 *INCIC, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FOURNIER HABITAT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por unanimidad por las Juntas Generales de las Sociedades "Incic, S. L." y de "Fournier Habitat, S. L.", celebradas ambas el día 8 de junio de 2009.

La fusión se realiza mediante la absorción por parte de "Incic, S. L." de "Fournier Habitat, S. L.", que se extinguirá sin liquidación, transmitiendo todo su patrimonio a la Sociedad absorbente. La Sociedad absorbente se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

De conformidad con lo que disponen los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición que pueden ejercer los acreedores en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, así como el derecho de obtener el texto del acuerdo adoptado y los Balances de fusión.

La Garriga, 9 de junio de 2009.- Los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente, Sres. Francisco Javier Calls Gassó y Josefa Clavera Capdevila; y el Administrador único de la Sociedad Absorbida Sr. Francisco Javier Calls Gassó.

ID: A090046737-3